



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 127 - SAF-REC # UNMDP

Reparación y ajuste ascensores Fac. Derecho y Edificio Rectorado.
Adjudicación Simple a favor de TAITO MARCO FERNANDO CUIT: 20-
29257938-2, adjudicatario del servicio de Mantenimiento
Preventivo/Correctivo.
De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 127/2023

MAR DEL PLATA, 6 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 11711/2023 donde se tramita la contratación: "Reparación y ajuste ascensores Fac. Derecho y Edificio Rectorado. Adjudicación Simple a favor de TAITO MARCO FERNANDO CUIT: 20-29257938-2, adjudicatario del servicio de Mantenimiento Preventivo/Correctivo.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento de la Subsecretaría de Obras realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 136/2023 para la reparación y ajuste de los ascensores de la Facultad de Derecho y del Edificio Rectorado.

Que el solicitante justifica la Adjudicación Simple a favor de TAITO MARCO FERNANDO por ser la empresa que brinda el Servicio de Mantenimiento Preventivo/Correctivo de los ascensores en cuestión, adjudicado por Licitación Pública 9/2021 y de acuerdo a Orden de Compra 47/2022.

Que la solicitud se encuentra autorizada por la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 2383/23).

Que se autorizó el Procedimiento de selección como CONTRATACIÓN DIRECTA según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 3: ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 71/2023.

Que se publicó y difundió la convocatoria conforme a normativa vigente.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de una oferta: TAITO MARCO FERNANDO.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 71/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	<p>Por la provisión de materiales y mano de obra para la realización de las siguientes tareas en ascensores de Facultad de Derecho y edificio Rectorado: Calibración de niveles de pisos. Calibración de sensores y pantallas. Limpieza de sensores. Ajuste, calibración y cambio de contactos eléctricos de puertas de pisos. Ajuste, calibración y cambio de contacto eléctrico de puertas de cabinas. Ajuste y reprogramación del variador de frecuencia de todos los ascensores. Calibración y cambio de las cerraduras electromecánicas de los pisos exteriores de los ascensores N°1 y N°2 de Rectorado.</p> <p>Cambio de botones por mal funcionamiento de todos los ascensores. Ajuste y calibración de los cables de acero de tracción. Limpieza y ajuste del sistema del limitador de velocidad. Ajuste de conexionado y placas electrónicas de los controles de maniobra. Ajuste y reemplazo de contactoras, fuentes y fusibles.</p>

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 104/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	1,00	\$ 1.020.000,00	\$ 1.020.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.020.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 127

Hoja de firmas